



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zhidmad

Acuerdo 193 - 27 octubre 2000

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL PARA PRIORIZACION DE OBRAS Y PRESENTACION DEL PRESUPUESTO PRORROGADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

En el salón del GAD Parroquial de Zhidmad siendo las 16h00 pm del día lunes 7 de noviembre del 2022.

Se da inicio a la asamblea programada con la presencia de los líderes comunitarios y ciudadanía en general y con presencia de los sres. Jose Lucero en calidad de presidente del GAD Parroquial de Zhidmad, sr. Cesario Bueno en calidad de vicepresidente, Ing. Mery Bustamante en calidad de Técnica Financiera del GAD Parroquial de Zhidmad y en calidad de secretaria la Ing. Mayra Jadán.

El presidente da la bienvenida a los diferentes líderes comunitarios de la comunidad de Guayan, San José, Centro Parroquial, Chico Lalcote, Monjas y da inicio a la reunión en donde da paso a la secretaria para que de conocimiento del orden del día programado.

La secretaria da lectura el orden del día programado el mismo que consta de los siguientes puntos: 1. Constatación del Quorum. 2. Bienvenida por parte del presidente. 3. Presentación del presupuesto prorrogado para el año 2023.

Se procede a desarrollar el orden del día, con la instalación de la sesión con la mitad mas uno de los invitados a la sesión y el presidente agradece por la presencia. Y procede a dar paso a la Ing. Mery Bustamante para que desarrolle el punto de la presentación del Presupuesto prorrogado para el año 2023 y priorización de obras.

La Ing. Mery Bustamante toma la palabra y agradece al señor presidente y procede con el desarrollo del punto del orden del día.

La Ing. Mery Bustamante inicia dando una breve introducción del presupuesto y menciona que como es presupuesto prorrogado se considera el presupuesto inicial del año anterior para el año siguiente ya que es año de elecciones y la nueva administración será la que realiza las reformas necesarias en el tiempo establecido y este entrara en vigencia el 1 de enero del año 2023. Para lo cual se ha llamado a la ciudadanía para dar a conocer como esta el presupuesto y que a su vez se priorice las obras de acuerdo a la estructura del presupuesto inicial del 2022.

Por lo que este debe ser presentado al órgano legislativo y apovado en dos sesiones luego se procederá a su sanción y aprobación.

Según el código organico de finanzas y Planificacion menciona que será el mismo del año anterior y tendrá 90 dias la nueva administración en función de su plan de Gobierno para reformar el mismo.

Con esto se procede a presentar el presupuesto prorrogado en el que menciona que se encuentra los ingresos corrientes e ingresos de capital, que son ingresos por parte ocupación de espacios públicos, patentes, predios rusticos y urbanos y entre otros ingresos que persiva la institucion. Y los ingresos de capital que correspondienten a los ingresos por parte del ministerio de Finanzas. Estos ingresos a su vez son distribuidos en gasto corriente y gasto de inversión. El gasto corriente corresponde a los gastos de las remuneraciones de los funcionarios, gastos por suministros de oficina, aseo, entre otros gastos pequeños y lo demás corresponde a gastos de inversión que esta



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zhidmad

Acuerdo 193 - 27 octubre 2000

distribuido en los programas y proyectos que la institución a priorizado ejecutar durante todo el año fiscal. Entre estos esta el aniversario parroquial, los grupos de atención prioritaria que seun el artículo 249 menciona que se deberá priorizar el 10% del presupuesto para la atención a estos grupos pero como nuestro presupuesto es reducido se prioriza 9400,00 cada año para este programa. También tenemos para el sector productivo como es el mantenimiento de la aradora y para la feria local, otro programa se tiene sobre el apoyo comunitario en el que se encuentra el apoyo a 3 comunidades y la construcción del Cementerio. Otro programa es otras de infraestructura en la que se encuentra la ejecución de la casa de asistencia social, se tiene también lo que es el apoyo técnico, el mantenimiento vial con recursos propios. Sobre el presupuesto participativo esta considerado para 3 comunidades y el cementerio parroquial.

Por lo tanto según lo demostrado ustedes pueden priorizar obras que se puede realizar en función de las necesidades no se cambia el proyecto solo las necesidades.

El sr. Luis Cabrera toma la palabra y menciona que lo primordial para la comunidad de San José seria la realización del cementerio ya que es urgente para la misma.

También solicita que se apoye con el cambio de directorio y a su vez que se de a conocer sobre el cementerio y el manejo del mismo.

Toma la palabra el sr. Santiago Yunga y menciona que esta solicitud es muy importante y se debe dejar comprometido estos recursos para la ejecución de esa obra para la comunidad. Se debe armar el proyecto para saber a cuanto haciende y poder ejecutar.

Toma la palabra el sr. José Lucero y menciona que se deberá realizar el diseño arquitectónico y estudios además se deberá realizar una proyección de los fallecidos.

Toma la palabra la sra. Luisa Calle y menciona que como estaba presupuestado para su comunidad se está viendo lo que se tiene que hacer en la casa comunal para poder cotizar y ver cuánto podemos hacer según lo presupuestado para la comunidad.

Toma la palabra el sr. Ramiro Patiño y menciona que la comunidad de Chico Lalcote necesita alumbrado para la cancha.

La sra. Narcisca Chumbay menciona que para el centro se necesita el alumbrado para el cementerio parroquial y se deberá realizar un estudio para la luz.

El sr. Enrique Cabrera toma la palabra y agradece por considerar el cementerio de San José ya que es algo urgente y prioritario para la comunidad. Tambien manifiesta que se debe elegir a un nuevo Juez de Paz ya que el ya no esta en funciones y la ciudadanía necesita.

Todos manifiestan que el sr. Enrique Cabrera sea nuevamente el Juez de Paz y que se quede sentado en actas que todos como lideres y representantes ciudadanos queremos que siga el como Juez de Paz, y que esta acta dar a conocer al Consejo de la Judicatura y poder posesionarlo. Para que ellos a su vez vengam a ratificar la decisión de la ciudadanía.

El presidente agradece a todos por la participación ya que se escucha las necesidades de las diferentes comunidades en se ejecutará lo que está más primordial y lo que se avance a hacer, de

✉ juntaparroquialsanmiguel@hotmail.com

🌐 www.zhidmad.gob.ec

☎ 07 2329018

📘 Gad Parroquial Zhidmad

📱 @ZhidmadGad



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zhidmad

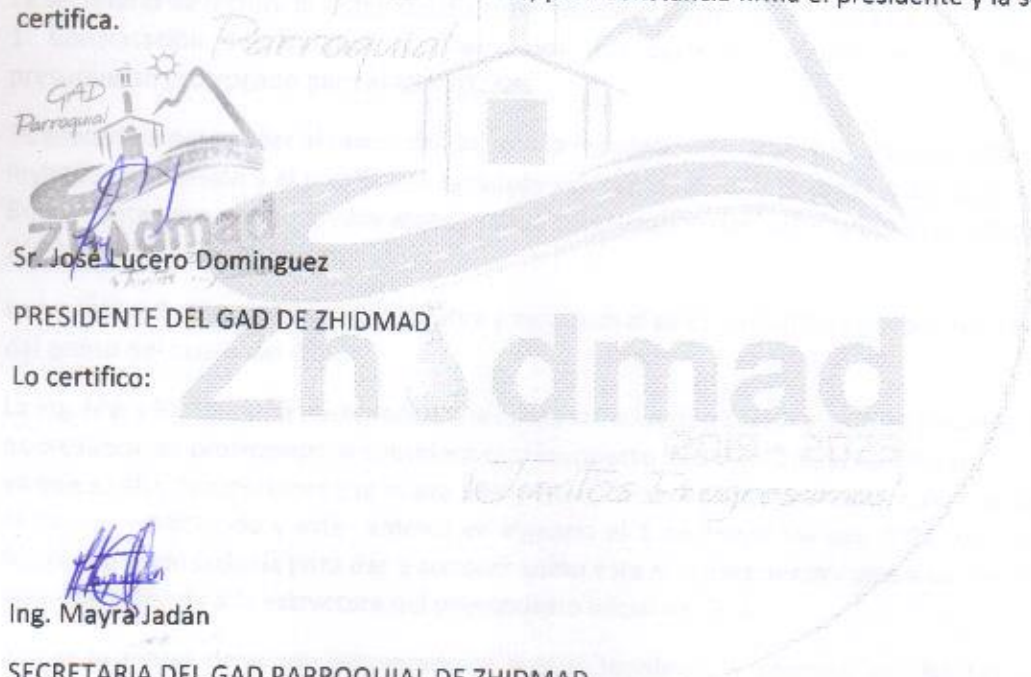
Acuerdo 193 - 27 octubre 2000

esta manera la nueva administración también verá las necesidades primordiales para ejecutar cuando ya entren en función.

También se habla sobre el mantenimiento de las vías cuales son las que van a ser intervenidas ya que se priorizó y no se debe dejar a un lado eso. El presidente toma la palabra y menciona que se va a ejecutar todas las vías que se priorizaron en la asamblea ciudadana pero a su vez se a recortado los kilómetros según la inspeccion por parte de la prefectura del Azuay.

En el tema del Juez de Paz se procederá a comunicarse con el Consejo de la Judicatura para informar sobre esto para ver si es posible o que se deberá realizar para posesionar al Juez de Paz y que este en funcionamiento ya que es muy necesario para la parroquia.

Finalizando con esto el presidente agradece a todos por haber asistido y manifiesta que sigan con ese entusiasmo por sacar a sus comunidades adelante y velar por el bienestar de las mismas, termina la sesión siendo las 17h45 minutos, para constancia firma el presidente y la secretaria que certifica.



Sr. José Lucero Dominguez

PRESIDENTE DEL GAD DE ZHIDMAD

Lo certifico:

Ing. Mayra Jadán

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE ZHIDMAD